BENEFICIARIO	LOCALIDAD	CREDITO	<u>PROGRAMA</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE</u>
ASOC.JESUS ABAND.	CADIZ	48200	22C	MANTENIM.	850.000
CRUZ ROJA.RESID.	SAN FDO.	48200	22C	MANTENIM.	2.600.000
AYUNT.RES.SAN ISIDRO	SETENIL	46100	22C	MANTENIM	3.600.000
OBISP.CADIZ-CEUTA SAM	I FERNANDO	48200	22C	MANTENIM.	3.770.000
AYUNT.RES.ANC. SAM	ILUCAR	46100	22C	MANTENIM	9.750.000
AYUNT.RES.ANC. VILI	_AMARTIN	46100	22C	PROGRAMA	800.000
AYUNT.H.CHISPARR. CAS	STELLAR	76300	22C	EQUIPAM.	1.200.000

Cádiz, 10 de mayo de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de inmigrantes al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 11.4.º de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1998, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Inmigrantes cuyo importe supera las 750.000 ptas.

ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
MALAGA ACOGE	Atención Promoción e Integración de los Inmigrantes	5,800.000
	en la Provincia de Málaga	
A M P "La Mitad Del Cielo"	Gabinete de Orientación y Asesoramiento Juridico	1 100 000
•	Social y Laboral para Mujeres Innigrantes	
Liga Malagueña de la Educación	Centro de Apoyo y Orientación para Refugiados e	2.250.000
y la Cultura Popular	Inmigrantes	
Federación AA.VV."UNIDAD"	Programa Vecinal de Integración Multicultural II	1.500.000

Málaga, 10 de julio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de emigrantes al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 11.4.º de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1998, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Emigrantes cuyo importe supera las 750.000 ptas.

ENTIDAD	FINALIDAD	CHANTIA
AYTO DE ALAMEDA	Guardería Aceituna 1.998	1.400 000
AYTO DE ALAMEDA	Guarderia Vendimia 1.998	1.400.000
AYTO DE CAMPILLOS	Guardería Temporera	800.000
AYTO DE PERIANA	Traslado de trabajadores emigrantes 1.998	1.400.000

Málaga, 10 de julio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con el art. 11.4.º de la Orden de 21 de enero de 1998, por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 1998, esta Delegación Provincial resuelve hacer públicas las ayudas concedidas en materia de Grupos con Graves Problemas Sociales cuyo importe supera las 750.000 ptas.

ENTIDAD	FINALIDAD	CUANTIA
AMALAJER	Rehabilitación del Jugador Patológico y del Familiar	1.800.000
CENTRO ACOGIDA "SAN JUAN DE DIOS"	Programa de información y orientación social	1.000.000
CENTRO ACOGIDA "SAN JUAN DE DIOS"	Programa de rehabilitación y reinserción social	1.750.000
CENTRO ACOGIDA "SAN JUAN DE DIOS"	Mantenimiento	8.450.000
Cruz Roja Española Asamblea Local	Atención a Colectivos con Necesidades Psicosociales	2.000.000
C.O.L.E.G.A.	Proyecto de Desarrollo y Promoción del Servicio de Información y Asesoramiento del Centro	925.000
Hijas de La Caridad "Sta Luisa de Marillac"	Atención a Grupos con Graves Problemas Sociales "Sta. Luisa de Marillac"	3.950.000
Centro Social "Margarita Nasseau"	Programa de Prevención de los Sin Techos, Servicio de Acogida a Familias con Graves Problemas Sociales	2.550 000
Centro Social "Margarita Nasseau"	Servicio de Atencion a Familiares Marginados	4.245.000
As Benef Patronato Sto. Domingo	Mantenimiento	5.800.000
Asociac. Española Teléfonos De La Esperanza	Proyecto Teléfono De La Esperanza	1.000.000
As Ciudadana Anti-Sida Málaga A S I M A	Programa de Casa de Acogida Para Personas con VIH/SIDA en Situación de Urgencia Social	1.500.000

Málaga, 10 de julio de 1998.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.